Junta de
Castilla y León
Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES DOCENTES POR LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS.

Por Orden EDU/381/2013, de 20 de mayo, se regula el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades docentes por los funcionarios del Cuerpo de Maestros dependientes de la consejería competente en materia de educación y se delega la competencia para dictar la resolución sobre este procedimiento.

El Artículo 4 de la mencionada Orden establece que, para el estudio de la documentación aportada por los solicitantes, se constituirá en cada dirección provincial de educación, una comisión formada por cinco miembros nombrados por el titular de la misma entre el personal dependiente de aquélla habiendo sido designado uno de ellos por las organizaciones sindicales pertenecientes a la mesa sectorial de educación en su representación.

El artículo 5 establece que la competencia para el reconocimiento de la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del cuerpo de maestros corresponde, por delegación del titular de la Dirección General de Recursos Humanos, a los titulares de las direcciones provinciales de educación, debiendo indicarse expresamente esta circunstancia en la resolución que al efecto dicten, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector, y el artículo 48 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Reunida la Comisión Provincial de Valoración de solitudes de adquisición de nuevas especialidades el día 4 de diciembre de 2017 y, examinadas las alegaciones presentadas por los solicitantes, eleva al Director Provincial de Educación propuesta de la relación de aspirantes que están en condiciones de adquirir una nueva especialidad, así como de aquellos que no reúnen los requisitos para adquirirla.

Vista la propuesta elevada por la Comisión,

RESUELVO:

Primero.- Que se expida certificación de habilitación en las especialidades que se indican a continuación, por haber acreditado fehacientemente el cumplimiento de los requisitos reglamentarios:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	HABILITACION SOLICITADA
ALONSO BLANCO, MARÍA CRISTINA	09808296S	Educación infantil
ALONSO VEGA, LORENA	71435120H	Pedagogía terapéutica
BERENGUER SANCHEZ, MARÍA JESUS	12419764V	Educación primaria Audición y lenguaje
CABALLERO HERREROS, RAQUEL	71449377S	Educación primaria
CASADO FERNANDEZ, NOEMI	71552357R	Educación infantil
CASTRO MARTINEZ, ROCIO REYES	09789911F	Pedagogía terapéutica
DIAZ DIAZ, MARÍA PILAR	08975071B	Lengua extranjera (francés)
FERNANDEZ FERNANDEZ, ERICA	71552883K	Pedagogía terapéutica
FERNANDEZ GARCIA, VANESA	71441976C	Educación primaria
GARCIA FERNANDEZ, VERONICA	71426930Q	Educación primaria Pedagogía terapéutica
GARCIA VILLA, NOELIA	09804190A	Educación primaria
GONZALEZ RODRIGUEZ, MARÍA ISABEL	09786635C	Lengua extranjera (inglés)
GUTIERREZ LOPEZ, INMACULADA	10203290F	Educación infantil
HUERTA HERNANDO, MARTA	16811880F	Pedagogía terapéutica
INGELMO ASTORGA, CLARA MARIA	71460846F	Educación primaria

C/. Jesús Rubio, nº 4 -24004 León- Telf.: 987 20 27 11 - Fax: 987 20 03 55

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	HABILITACION SOLICITADA
MUÑIZ LIEBANA, LETICIA	71430453C	Educación primaria
ONTORIA ALVAREZ, ALCIA ESTHER	71424099Z	Audición y lenguaje
PEREZ VALLEJO, SARA	72091872M	Pedagogía terapéutica Lengua extranjera (inglés)
PUENTE FERNANDEZ, MARTA	71446501Z	Educación infantil
RAMON NAVAS, BEATRIZ	71505746B	Educación primaria
RODRIGO DE LUCAS, LAURA	71430261N	Pedagogía terapéutica
RODRIGUEZ GANCEDO, LETICIA	72059199S	Educación infantil
ROMO PEREZ, NATACHA	09807254P	Pedagogía terapéutica
SERRANO ALVAREZ, RAQUEL	09806404D	Educación primaria Lengua extranjera (inglés) Música
SEVILLA VALCARCE, ALEJANDRA	71426280X	Educación primaria
VILLA CASADO, ÁLVARO SANTIAGO	71434999N	Educación infantil Educación primaria Lengua extranjera (inglés)

Segundo.- Denegar las solicitudes de habilitación siguientes, por la falta de acreditación de los requisitos exigidos por la Orden EDU/381/2013, de 20 de mayo, no aporta la titulación requerida en el Anexo I.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	HABILITACION SOLICITADA	CAUSA DENEGACIÓN
DIAZ DIAZ, MARÍA PILAR	08975071B	Pedagogía terapéutica	1.- No aporta titulaciones o no reúne los requisitos contemplados en el Anexo I de la Orden EDU/381/2013, de 20 de mayo.
GALLEGO MORAN, ESTEFANIA	71427149M	Lengua extranjera (inglés)	1.- No aporta titulaciones o no reúne los requisitos contemplados en el Anexo I de la Orden EDU/381/2013, de 20 de mayo.
GONZALO TERRES, MARÍA MERCEDES	72892792L	Pedagogía terapéutica	3.- No reúne los requisitos contemplados en el Art. 2 de la Orden EDU/381/2013, de 20 de mayo.
MARTINO SANCHEZ, REBECA	53529329A	Lengua extranjera (inglés)	1.- No aporta titulaciones o no reúne los requisitos contemplados en el Anexo I de la Orden EDU/381/2013, de 20 de mayo.
PEREZ PAREDES, LETICIA	71522571T	Música Pedagogía terapéutica	1.- No aporta titulaciones o no reúne los requisitos contemplados en el Anexo I de la Orden EDU/381/2013, de 20 de mayo. 1.- No aporta titulaciones o no reúne los requisitos contemplados en el Anexo I de la Orden EDU/381/2013, de 20 de mayo.

Tercero.- No procede el reconocimiento de las habilitaciones correspondientes a los siguientes solicitantes porque ya las poseen:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	HABILITACION SOLICITADA
COLLAR MARTINEZ, MARÍA DE LOS ANGELES	09775684V	Educación primaria
DIAZ DIAZ, MARÍA PILAR	08975071B	Educación primaria
DOMINGUEZ BOLAÑOS, JAVIER	71421520B	Educación primaria
ERCILLA RODRIGO, MARTA MARIA	09294493D	Educación primaria
GARCIA FERNANDEZ, VERONICA	71426930Q	Audición y lenguaje
GARCIA GONZALEZ, CRISTINA	71423820B	Educación primaria
GONZALEZ ALVAREZ, DIANA	71434069W	Educación primaria
MARTINEZ CASTAÑEDA, TAMARA	71435314M	Educación primaria
MIGUELEZ SINDIN, MARÍA DE LOS DOLORES	10187758T	Educación primaria
PEREZ ROBLES, RAQUEL	09806623K	Educación primaria

Cuarto.- No procede el reconocimiento de las especialidades correspondientes a los siguientes solicitantes porque no consta que sean funcionarios de carrera o en prácticas del cuerpo de maestros.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	HABILITACION SOLICITADA
OLALLA GALAN, SONSOLES ELISA	70809471S	Lengua extranjera (inglés) Lengua extranjera (alemán)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Director General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su notificación.

León, 4 de diciembre de 2017

EL DIRECTOR PROVINCIAL
P.D. de D.G. RRHH
Orden EDU/381/2013, de 20 de mayo (BOCyL de 30)

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN · DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN · LEÓN · CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Fdo.: Jesús Víctor Díez Peña